



**CESMEC**

## CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N° 039

El Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, CESMEC S.A., ubicado en Av. Marathon 2595, Macul – Santiago, certifica que la empresa **FOXMIN LTDA.**, ubicada en Av. Rica Aventura 10700 - Antofagasta, es Titular de la Marca de Conformidad **CESMEC** (Modelo ISO CASCO 5/ Esquema tipo 5).

Los productos que se indican a continuación se encuentran certificados bajo este sistema, cumpliendo con las especificaciones técnicas que se detallan:

### Calzados de seguridad, Procedencia China

ARTICULO	AISLANTE	HIDROCARBURO	CONSTRUCCION
RN403 OBELIX	X	X	Cementado
RN423 OBELIX	X	X	Cementado
RN-417 JOSEFINA OBELIX	X	X	Cementado
TO-973 OBELIX	X	X	Inyectado PU
LT-507 LITHIUM	X	X	Inyectado Caucho / PU
RN-422 OBELIX	X	X	Inyectado Caucho / PU
TO-974 TORLANDO	X	X	Inyectado PU
TO-975 TORLANDO	X	X	Inyectado PU
LT-504 LITHIUM	X	X	Cementado
LT-505 LITHIUM	X	X	Cementado
LT-506 LITHIUM	X	X	Cementado

Nota: Todos los calzados de seguridad autorizados a la Marca de conformidad para uso general, resistente a los hidrocarburos y aislantes, pueden llevar plantilla anti clavos.

La Certificación se efectúa de acuerdo con las siguientes normas:

NCh 772/1 Of.1992 - Calzado de seguridad - Requisitos - Parte 1: Calzado de uso general.

NCh 2147/2 Of.1993 - Calzado de seguridad para riesgos especiales - Parte 2: Calzado Aislante para tensiones inferiores a 600 Volt.

NCh 1351/2. Of. 1996 - Calzado de seguridad y calzado ocupacional - Plantas - Métodos de ensayo - Parte 2: Determinación de la resistencia a los hidrocarburos



**CESMEC**

Autorizaciones otorgadas a Cesmec por el Instituto de Salud Pública de Chile para Certificar la Calidad de Elementos de Protección Personal:

- Resolución exenta N° 195 de 1983.
- Resolución exenta N° 1548 de 2014.
- Resolución exenta N° 1390 de 2015.

Reglamentación legal generada por Instituto de Salud Pública de Chile para Certificar la Calidad de Elementos de Protección Personal:

- Decreto Supremo N°18 de 1982.
- Decreto Supremo N°173 de 1982.
- Resolución exenta 2883 de 2013.
- Resolución exenta 971 de 2012.

El sistema de certificación aplicado, respalda que los productos han sido sometidos a un Sistema de Control de Calidad de **FOXMIN LTDA.**, el cual ha sido aprobado y es auditado periódicamente por CESMEC, con el propósito de asegurar su conformidad, con los requisitos establecidos en las normas mencionadas.

La certificación efectuada sobre el producto garantiza que éste cumple única y exclusivamente con los requisitos de las normas y/o especificaciones técnicas señaladas. CESMEC, no se hace responsable del incumplimiento del producto en variables no incluidas en las normas y/especificaciones técnicas

Se extiende el presente Certificado de Conformidad a solicitud de **FOXMIN LTDA.**, para los fines que estime pertinentes.

Documento firmado con  
**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

Departamento Industrial  
Product Conformity Assessment

**CESMEC**

**MARCO TORO B.**  
Jefe Depto. Industrial

Santiago, 29 de Enero de 2025

***ESTE CERTIFICADO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES, A CONTAR DE SU FECHA DE EMISIÓN.***

Certif. N° 035

2

*Nota: Renovación de documento sujeto a resultados en auditorías de vigilancia  
Contrato vigente desde el 17 de Octubre de 2017.*

Código: REG 131/ 502 – 011 Rev. 00